DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha del Comité: octubre 17 2023	
Presencial: X	**Virtual:**

Título: Ventana No Gubernamental - Agente de Gestión Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.
Fecha Inicio: 01/09/2024 – **Fecha fin:** 31/12/2027

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):
Área estratégica 1: Apoyo a la política Paz con Legalidad, fortaleciendo la implementación de los PDET, la reincorporación de los excombatientes y el apoyo a la sustitución de cultivos ilícitos.

RESULTADO 1.1

UNSDCF:
Resultado 1.1.
Las personas excombatientes de las FARC en proceso de reintegración y sus familias tienen acceso a una reincorporación integral y efectiva con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país en coordinación con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.

1.1.3 Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias de inclusión laboral del Gobierno Nacional para el desarrollo de habilidades blandas, rutas de acceso para la vinculación laboral, acceso a financiamiento y a programas de formación para el trabajo.

1.1.4 Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias e iniciativas para la reincorporación económica y social de las mujeres, con énfasis en proyectos productivos, vinculación laboral, economías solidarias, economía del cuidado, prevención de violencia de género; y de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención a niños, niñas y adolescentes, y jóvenes.

1.1.5 Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de la política nacional de reincorporación y prevención del reclutamiento.

CPD 2021 - 2024:
Resultado 1.1. Las personas excombatientes de las FARC en proceso de reintegración y sus familias tienen acceso a una reincorporación integral y efectiva con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país en coordinación con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.

UNDP Strategic Plan
2.2 Se amplió el espacio cívico y el acceso a la justicia, se abordó el racismo y la discriminación y se fortaleció el estado de derecho, los derechos humanos y la equidad.

CPD:
3. Pronta recuperación y regreso rápido a vías sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres (Paz & Conflictividades)

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

Nombre de la Agencia de Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Modalidad de Ejecución: DIM
Contraparte/Donante: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.

Presupuesto total del Proyecto: USD$ 30 millones de dólares

Formato de Acuerdo Estándar: No, este proyecto es DIM

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Juliana Correa

Objetivo de la presentación:
Se solicita aprobación de la creación de proyecto para la continuación de implementación de iniciativas aprobadas por el fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (MPTF), mediante la figura de Agente de Gestión, anteriormente identificado como proyecto 97044 Ventana de Entidades No Gubernamentales, con un presupuesto total de USD$30.000.000, de acuerdo a la aprobación de la tercera fase del MPTF, según acta del Comité Directivo del 08 de junio de 2023.

Resultados esperados:
La Ventana de Entidades No-Gubernamentales apoyará iniciativas aprobadas por el Comité Directivo del Fondo en el marco del MPTF, brindando servicios de apoyo a la convocatoria, coordinación, comunicación, administración de recursos, monitoreo, administración de auditorías, creación de capacidades y rendición de cuentas de los fondos desembolsados. Estas iniciativas estarán en el marco de los resultados estratégicos del MPTF:

1. Desarrollo Humano Sostenible
 - Acción Integral contra las Minas
2. Reincorporación
3. Víctimas y Justicia Transicional
4. Comunicación para la paz y apoyo a las Instancias de Monitoreo y Verificación del Acuerdo
5. Construcción de Paz más allá del Acuerdo de 2016

En particular desde el rol de agente de gestión, se pretende contribuir a los siguientes propósitos:

- Financiar la implementación de iniciativas institucionales y territoriales en áreas relacionadas con la construcción y consolidación de la paz, con énfasis en los 170 municipios PDET, y las regiones geográficas para la Paz establecidas por el Gobierno de Colombia, y priorizadas por el Fondo.
- Consolidar programas de construcción de paz en Colombia bajo la sombrilla del Fondo, creando eficiencias y sinergias entre las organizaciones implementadoras que trabajan por la Paz y demás entidades socias;
- Alinear las acciones de los socios y los implementadores del Fondo con las prioridades nacionales definidas por el Gobierno de Colombia para la construcción de una paz sostenible.

La Ventana parte del hecho que toda iniciativa de construcción de paz implica trabajar con una serie de enfoques que representan un estándar mínimo de intervención. Estos serán aplicados de manera contextualizada, coherente y sistemática en el proyecto:

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

Acción sin daño y análisis con sensibilidad al conflicto: Cada iniciativa a realizarse en el marco del proyecto contará con un análisis de actores, divisores, conectores y posibles daños a fin de desarrollar estrategias de mitigación y evidenciar las dinámicas y los actores que pueden contribuir a la construcción de paz, así como los riesgos y las oportunidades. Esto implica la utilización de los enfoques de sensibilidad al conflicto, enfoque poblacional, de pertinencia cultural y equidad de género, lo cual permite i) la focalización en los grupos marginados, en desventaja y/o excluidos y ii) el fortalecimiento institucional y el uso de los abordajes *top-down* y *bottom-up* de forma sinérgica.

Derechos Humanos: Incorporar el *Human Rights Based Approach* supone un cambio de paradigma que se traduce en que todas las actividades contribuyen a uno o varios derechos humanos y se realizan con base en los estándares y principios de derechos humanos. Estas actividades centran su actuación en la participación eficaz y con garantías, la responsabilidad de los "portadores de deberes", la no discriminación y el empoderamiento de los titulares de derechos.

Enfoque de Género: El proyecto tiene previsto objetivos, actividades, indicadores y presupuesto específico para garantizar que el enfoque de género quede transversalizado en todas las fases del proyecto. Se diseñarán herramientas específicas (estrategia con indicadores, listas de chequeo, etc.) para garantizar la real y efectiva aplicación del enfoque de género en todas las acciones del proyecto.

Específicamente para garantizar la incorporación del enfoque de género, todas las iniciativas financiadas por el Fondo deberán incluir un resultado de efecto intermedio, que contribuya a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, que sea específico en la promoción de acciones afirmativas para disminuir brechas de género, incluyendo el empoderamiento de las mujeres, las niñas y población LGBTIQ+. También los proyectos deberán contar con una destinación mínima del 30% del presupuesto del proyecto financiado por el Fondo, en acciones concretas relacionadas con este enfoque. Ver sección de enfoques transversales.

QAS aprobado por Representación: No aplica. hay que tener presente que según documento ***"Social and Environmental Standards"*** se establece que:

9. Compliance with the SES is reviewed by UNDP throughout the programme and project management cycle as part of the Programming Quality Assurance system. The Social and Environmental Screening Procedure (SESP) is applied to identify potential social and environmental risks and determine the appropriate type and level of social and environmental assessment and management required. Projects that consist **solely** of any of the following functions or activities are exempt from the SESP requirement:

 a. *UNDP serves as Administrative Agent;*

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

Monitoreo y evaluación:
El monitoreo y la evaluación a los proyectos aprobados por el Fondo se lleva a cabo por la Secretaría Técnica del Fondo, a través de (i) una herramienta de monitoreo creada para ello, (ii) reuniones periódicas con los proyectos y (iii) visitas a terreno, a las cuales se invitarán a los socios del Fondo.

Reporte Narrativo
Las Entidades Implementadoras presentarán a la Secretaría técnica para su análisis, consolidación, y difusión a los diferentes actores y socios del fondo los siguientes informes:

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

a) Informes narrativos anuales, deben presentarse a la secretaría técnica del fondo dentro de los tres meses posteriores al cierre del año calendario. Estos informes deben ser centrados en los resultados, incluyendo un análisis de cómo los productos y resultados contribuyen al impacto global del Fondo (Marco de resultados). Además, el informe debe justificar y presentar medidas de mitigación para garantizar una implementación adecuada del proyecto y proporcionar una actualización sobre la gestión de riesgos previamente identificados en la intervención.

b) Informes finales, los cuales deben ser presentados a la secretaría técnica dentro de los tres meses posteriores a la finalización oficial del proyecto. Debe ser un informe conclusivo que incluya mediciones finales de los resultados, materiales de comunicación, gestión de conocimiento y evaluación, desarrollados durante la implementación. Este informe debe demostrar los efectos en la población, organizaciones e instituciones, así como su contribución a la construcción de paz.

c) Reportes trimestrales en dos categorías: los informes cargados en la plataforma de monitoreo del Fondo y los informes en formato de presentación (para los periodos mayo-junio y octubre-diciembre). Estos informes deben mostrar tanto el progreso programático como financiero, e incluir testimonios, historias de vida y otros elementos que demuestren los efectos en las comunidades y el avance gradual de las actividades.

Reporte Financiero

Las Entidades Implementadoras Nacionales y las Organizaciones de Naciones Unidas (a nivel de sede), presentarán al Agente Administrativo los siguientes estados financieros e informes:

a) Los estados financieros e informes anuales deben ser presentados antes del 30 de abril, con fecha a 31 de diciembre del año anterior. Estos informes se refieren a los fondos desembolsados y deben ser entregados dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del año calendario.

b) Los estados financieros finales, certificados e informes financieros finales relacionados con la conclusión de las actividades del documento programático aprobado, incluyendo el último año de actividades, deben ser presentados antes del 31 de mayo del año siguiente al cierre financiero del proyecto.

Basado en estos informes, el Agente Administrativo preparará informes consolidados narrativos y financieros y los presentará a cada Contribuyente del Fondo, así como al Comité de Dirección, de conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo Administrativo Estándar.

Gestión del aprendizaje y evaluación: el proyecto recogerá las lecciones aprendidas y buenas prácticas, que se recogen en la actividad de Gestión de Conocimiento.

Riesgos del proyecto:

El Fondo cuenta con una estrategia de gestión de riesgos que es revisada, actualizada e implementada por la Secretaría Técnica del Fondo, aprobada por el Comité de Dirección.

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

En línea con esta estrategia, todos los programas o proyectos aprobados por el Fondo tendrán una estrategia propia de gestión de riesgos. La estrategia debe garantizar que se cumpla con la multiplicidad de necesidades y expectativas de las principales partes interesadas, en donde se consideren acciones que mitiguen los riesgos asociados a la implementación, y se planteen acciones alternativas para cumplir con el objetivo de las intervenciones en caso de la materialización de dichos riesgos.

A continuación, se describen los riesgos identificados para la ejecución exitosa son:

- Presencia de grupos armados y economías ilegales;
- Acción con daño derivadas de la implementación de las intervenciones;
- Riesgos de que el Fondo o los proyectos por él financiados puedan tener consecuencias negativas no intencionadas en derechos humano; derechos de las mujeres e igualdad de género; clima y medio ambiente; corrupción.
- Riesgos asociados a la explotación, abuso y acoso sexual en las intervenciones
- Altas expectativas en los resultados que desborden la capacidad del Estado para su cumplimiento;
- Inoportunidad y lentitud en la respuesta del Estado;
- Rechazo y baja credibilidad en la implementación de la paz;
- Inconformidad de las comunidades por las brechas en el goce efectivo de derechos que no pueden ser cumplidas por el Estado;
- Fragilidad institucional y alta rotación de personal a nivel local;
- Nuevas conflictividades sociales exacerbadas por problemas en la aceptación de la comunidad en proceso de reincorporación o el surgimiento de re-movilizaciones como expresión de inconformidad;
- Vulneración de los derechos de líderes/as sociales, defensores/as de DDHH, defensores/as ambientales, o de la comunidad excombatiente.
- Afectaciones a la Salud pública, en los ámbitos locales, nacionales y mundiales.

Entidades/Socios involucrados: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.

Direct Project Costing (DPC): El presupuesto de todos los recursos del proyecto incluye recuperación de costos directos por un 3% y un GMS del 3% del valor aprobado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.

Territorio(s) de Intervención: El proyecto se desarrollará a nivel nacional en los departamentos, municipios, comunidades o localidades que se especifiquen en los documentos de proyectos de las propuestas aprobadas por Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.

Consideraciones operativas: PNUD, como Agente de Gestión (AG) se encargará de diseñar e implementar el proyecto que permita vincular a las Entidades No-Gubernamentales seleccionadas y administrar eficientemente todas las asignaciones de recursos realizadas siguiendo para tal efecto las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD (POPP, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se podrán cargar al Fondo otros costos directos relacionados con las funciones del AG que no hayan sido cubiertos por los costos generales (por ejemplo: identificar y/o convocar ESC, gestión de evaluaciones y auditorías etc.).

El PNUD procurará, mediante el acompañamiento técnico a las organizaciones proponentes, que los enfoques transversales sean claramente identificables y que se realicen acciones para garantizarlos. El PNUD siguiendo sus políticas y procedimientos realizará una auditoría externa durante la ejecución del proyecto y una evaluación al final del mismo.

Coordinación del proyecto con otras iniciativas del PNUD: El proyecto se complementa con otras iniciativas de PNUD y del Área de Paz, Justicia y Reconciliación, sin embargo, no se han establecido alianzas especificas debido

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC

a que estas se establecerán de acuerdo a las necesidades de cada una de las convocatorias y proyectos aprobados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: https://digitalstrategy.undp.org/

Soluciones digitales[1]
En el marco del proyecto se busca garantizar que las personas y comunidades beneficiarias de los proyectos y convocatorias seleccionadas por el Fondo Multidonante de las Naciones para la Paz se fortalezcan en el manejo de herramientas tecnológicas, contribuyendo para que la comunicación con las entidades gubernamentales, sea a través canales de comunicación más efectivos y certeros no solo en situaciones de riesgo que se presentan en los territorios, sino en el desarrollo de los proyectos en ejecución.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?
Las intervenciones se desarrollan de manera participativa, reconociendo las necesidades de los territorios desde una perspectiva interseccional[2] que garantice el acceso efectivo a mayores oportunidades de desarrollo para las mujeres, las niñas, y la población LGBTIQ+, reconociendo las brechas que persisten en razón del género y su intersección con otras formas de desigualdad En este escenario, es aún más relevante que se aumenten los niveles y la calidad de la participación y empoderamiento de las mujeres diversas y personas LGBTIQ+ como agentes de cambio, protagonistas de la democracia y el desarrollo, así como constructoras de paz a través de la plena garantía y la protección de sus derechos y de la apertura y consolidación de espacios para la gestión y desarrollo de iniciativas que promuevan la igualdad de derechos y mayores oportunidades para su participación en la paz, la democracia y el desarrollo inclusivo.

Otras consideraciones para el PAC:

Comentarios del PAC:

En el caso que haya lugar, por favor asesorarse del área de adquisiciones y talentos humanos para la posible vinculación de nuevo personal.

R/ En caso de requerir vinculación de nuevo personal, se solicitará asesoría con las áreas de adquisiciones y talento humano para tomar la decisión de la modalidad de contratación. Así mismo, desde el proyecto se realizará la evaluación necesaria para definir la estructura de manera que se puedan optimizar los perfiles disponibles.

Miembros del PAC:
Sara Ferrer, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Jairo Matallana, Carol Barragan, Jimena Puyana, Rebeca Martinez, Juan Manuel Garzón, Luis Fernando Angel, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Gloria Salazar, Gloria Sossa, Carlos Rivera, Lina Fernandez

DocuSigned by:
[signature]
B97053D87851420...

Fecha: 09-Nov-2023

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

[1] *Please see the Guideline "Embedding Digital in Project Design".*

[2] Este enfoque cruza múltiples barreras que pueden incluir la edad, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género, víctima del conflicto armado, lugar de residencia, o en condición de discapacidad.

DocuSign Envelope ID: 3D6B58B1-E6BB-4269-9EC6-6FB18FE86ADC